

002230

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 03 JUN 2013

- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de contratar una función de Teatro denominada "1-2-3 Cuento al Revés y Lazarillo de Tormes", con el objetivo de mejorar las estrategias de apoyo a estudiantes con habilidades destacadas, e intereses diversos de los alumnos de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y los Planes de Mejoramiento Educativo del Establecimiento.-
 - 2.- Lo informado por la Directora de Educación, y demás antecedentes tenidos a la vista.-
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

- DECRETO:**
- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y don **CLAUDIO VIDAL ALBORNOZ, cédula de identidad N° 12.847.941-4**, para la función de teatro "1-2-3 Cuento al Revés y Lazarillo de Tormes", con el objetivo de mejorar estrategias de apoyo a estudiantes con habilidades destacadas, e intereses diversos de los alumnos de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, a realizarse el día 4 de junio del 2013, en las dependencias del Teatro Municipal de Casablanca, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y los Planes de Mejoramiento Educativo del Establecimiento, por la suma única y total de \$350.400.- impuesto incluido.
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999 "Otros".-
 - III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vcy



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Casablanca, a 3 de junio del 2013, entre la I. Municipalidad de Casablanca, RUT: 69.061.400-6, Persona Jurídica de Derecho Público, representada, por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, chileno, casado, cedula nacional de identidad N° 9.901.641-8, ambos domiciliados en Avenida Constitución N°111, comuna de Casablanca, en adelante "El Municipio", por una parte y por la otra don **Claudio Vidal Albornoz**, chileno, cedula de identidad N°12.847.941-4, domiciliado en Echegaray Pasaje El Sol casa 2 cerro Yungay Valparaíso, en adelante "el prestador" celebran el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Casablanca por este acto contrata a don **Claudio Vidal Albornoz**, para la función de Teatro denominada "1-2-3 Cuento al Revés y Lazarillo de Tormes", con el objetivo de mejorar las estrategias de apoyo a estudiantes con habilidades destacadas, e intereses diversos de los alumnos de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, en el Marco del Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y los Planes de Mejoramiento Educativo del Establecimiento.-

SEGUNDO: El cometido se realizará el día 4 de junio del 2013, en las dependencias del Teatro Municipal de Casablanca.-

TERCERO: Por la prestación de los servicios, la Municipalidad pagará al contratado la suma única y total de \$350.400.- impuesto incluido. A esta suma se le hará la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta. El honorario será pagado previa visación de la correspondiente boleta de honorarios por la Directora del establecimiento educacional o por la persona que ésta designe.-

CUARTO: La personería del Alcalde Rodrigo Martínez Roca, para representar a la I. Municipalidad de Casablanca consta de Decreto Alcaldicio N°3616 de fecha 6 de diciembre del año 2012.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEXTO: El presente instrumento se extiende en cuatro ejemplares, quedando cuatro en poder de la I. Municipalidad de Casablanca y uno en poder del contratado.

Para la validez de este contrato, deberá ser aprobado por decreto alcaldicio.


Claudio Vidal Albornoz
C.I. 12.847.941-4




Rodrigo Martínez Roca
Alcalde